



Resolución de Decanato **169 / 2026 - SAL -UNSa**  
Expte. N° 12.749/2025. Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Cat. 3. Prorroga para la presentación del Dictamen.

De: **Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
15/04/2026

## **VISTO:**

La nota presentada por los miembros del Jurado interviniente en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA – Categoría 3, mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del dictamen; y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 14 de abril de 2026, los integrantes del Jurado designado solicitaron la ampliación del plazo para la elevación del dictamen, en atención a la necesidad de completar el análisis y la deliberación correspondiente en el marco del proceso de evaluación.

Que el Reglamento de Concursos para el Ingreso y Promoción del Personal Nodocente, aprobado por Resolución CS N° 230/08, establece un plazo de cinco (5) días hábiles para la elevación del dictamen por parte del jurado.

Que mediante Resolución CS N° 095/2026 se homologó el Acta de la Comisión Paritaria Particular del Sector Nodocente, en la cual se establece como criterio que el jurado interviniente podrá solicitar, mediante fundamentos debidamente acreditados, una prórroga para la presentación del dictamen, la cual no podrá exceder los tres (3) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo originalmente previsto.

Que el pedido efectuado por el jurado se encuentra debidamente fundado y encuadra en el criterio establecido por la normativa vigente.

Que esta autoridad considera procedente hacer lugar a lo solicitado, a fin de garantizar la correcta sustanciación del proceso concursal y la adecuada emisión del dictamen.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



Resolución de Decanato **169 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.749/2025. Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Biblioteca, Cat. 3. Prorroga para la presentación del Dictamen.

De: **Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente**



Salta,  
15/04/2026

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar al Jurado, designado mediante Resoluciones D Nros. 11/2026 y su modificatoria N° 133/20236, interviniente en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA– Categoría 3, una prórroga de tres (3) días hábiles para la presentación del dictamen, conforme lo dispuesto por la Resolución CS N° 095/2026, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que el plazo otorgado será computado a partir del vencimiento del plazo originalmente previsto para la elevación del dictamen.

**ARTÍCULO 3°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del jurado, postulantes inscriptos y veedores gremiales. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

**Mgs. Sandra R. Gasparini**  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



**Prof. Nancy Cardozo**  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa